Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 5 de junio de 2015

Señores
EL SUR S.R.L.
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción por Urgencia Impostergable N° 3/2015 **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable" – ID 296835**, aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar**, a la Empresa ***"EL SUR S.R.L."*** con R.U.C. N° 80062147-6, para el suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas, en los Lotes N° 1, 2 y 3, por la suma de Gs. 139.490.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3– Fonacide, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1598/15 de Adjudicación del llamado **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable"**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Mario Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

Aclaración: ALDO AUOSTA

En fecha: 05/06/15.

EL SUR S.R.L.
Ayolas - Misiones
Tel: 072-222960

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 5 de junio de 2015

Señora
Faustina Jacquet Mosqueda
J.F. SERVICIOS GENERALES
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. N° 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. N° 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción por Urgencia Impostergable N° 3/2015 **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable" – ID 296835**, aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar**, a la Empresa ***"EL SUR S.R.L."*** con R.U.C. N° 80062147-6, para el suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas, en los Lotes N° 1, 2 y 3, por la suma de Gs. 139.490.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3– Fonacide, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución N° 1598/15 de Adjudicación del llamado **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable"**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: ...
J. & F. SERVICIO GENERALES
de Faustina Jacquet Mosqueda
Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Oficinas en General
ANEXO: Servicio de Refrigerio

Aclaración:

En fecha:

Municipalidad de Ayolas
Ayolas -Misiones

Ayolas, 5 de junio de 2015

Señora
Celsa Chávez Salinas
SAN CAYETANO SERVICIOS
Presente

La UOC de la Municipalidad de Ayolas, en cumplimiento del Art. Nº 28, cuarto párrafo de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas y el Art. Nº 65, primer párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, procede a notificarle sobre el resultado de la Adjudicación del llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción por Urgencia Impostergable N° 3/2015 **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable" – ID 296835**, aprobada por la Intendencia Municipal de Ayolas, quien en su uso de atribuciones, **RESOLVIÓ:**

ART.1°) **Adjudicar**, a la Empresa ***"EL SUR S.R.L."*** con R.U.C. Nº 80062147-6, para el suministro de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas, en los Lotes Nº 1, 2 y 3, por la suma de Gs. 139.490.000 (Guaraníes, Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil), y suscribir el Contrato respectivo.

ART.2°) **Comunicar** a la adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 848 30 003 "Transferencias para Complemento Nutricional" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 3– Fonacide, del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Ayolas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

ART.3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Conforme a lo expuesto precedentemente en el presente instrumento, usted ha tomado conocimiento del contenido de la Resolución Nº 1598/15 de Adjudicación del llamado **"Suministro de Almuerzo Escolar para Instituciones Educativas del Municipio de Ayolas por Urgencia Impostergable"**.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juana Mary Acuña Quiroz
Responsable de UOC

Recibido: .....

SAN CAYETANO SERVICIOS
Celsa Chávez Salinas
RUC:1150283-5

Aclaración:

En fecha: / /